



RESOLUCIÓN N° 02/2021.

Oliva (Cba.), 12 de febrero de 2021.

VISTO:

Que el pasado 11 de febrero de 2021 el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oliva aprobó en primera lectura el proyecto de incremento tarifa para taxis.

Y CONSIDERANDO

Que la Ordenanza N° 47/2018 reglamenta los objetivos, procedimientos y alcances de las Audiencias Públicas convocadas por el Concejo Deliberante y/o el Poder Ejecutivo Municipal. Por todo ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA RESUELVE:

Artículo N° 1: Convocase a Audiencia Pública para el día 18 de febrero de 2021 a las 20:00 hs en el Auditorio Municipal de la Ciudad de Oliva calle Colon N° 157.-

Artículo N° 2: Temática – Exposición. Se someterá a consideración de los vecinos de la Ciudad de Oliva el proyecto de ordenanza Incremento tarifa de taxis.-

Artículo N° 3: Representantes de personas jurídicas. Se aceptará un representante por personas jurídica inscriptas.-

Artículo N° 4: Inscripciones. Para participar en la Audiencia Pública, las inscripciones se receptorán en Mesa de Entrada del Palacio Municipal de 7:00 a 13:00, hasta el día jueves 18 de febrero de 2021. Los participantes inscriptos

tendrán un máximo de 10 minutos para realizar sus argumentaciones y opiniones en torno al tema. La asistencia es libre, el asistente no inscripto no tendrá voz en la audiencia pública. Al finalizar la etapa de exposición, los presentes podrán realizar preguntas escritas.-

Artículo N° 5: Notifíquese, publíquese y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Matías Nicolás García', written in a cursive style.

Cr. Matías Nicolás García
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Oliva